

Río Gallegos, 01 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 72.933/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 365/17, se concedió licencia especial por maternidad a la agente Patricia Beatriz VEGA, a partir del 03 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2017;

QUE a fs. 12 obra nota presentada por la agente Patricia Beatriz VEGA, mediante la cual solicitó licencia por Post Maternidad a partir del 01 de junio de 2017;

QUE obra el Acta de Nacimiento correspondiente;

QUE por Nota N° 554/17 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48° Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

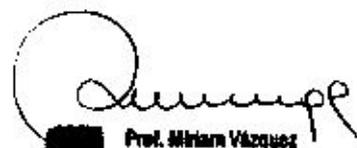
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Patricia Beatriz VEGA (C.U.I.L. N° 27-27098934-4), ha usufructuado Licencia Especial por Post Maternidad en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes, Especialidad Literatura, Área Lengua y Literatura Clásica, Orientación Latina, Código nomenclador de disciplina 06-48-04-01-02, Departamento Ciencias Sociales, entre el 01 de junio y hasta el 29 de agosto de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG